

LEY

**Asunto:** 20024

**Origen:** Cámara Representantes - Chiesa Bordahandy, Eduardo; Lacalle Pou, Luis Alberto; Machado, Guido; Posada, Iván

**Análisis:** Sustitúyese el literal A) del artículo 6º de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"A) Para los productores con daños menores a los U\$S 3.000 la asistencia no será reintegrable." (art. 1) Agréganse al artículo 6º de la Ley Nº 17.503, los siguientes literales: "G) Para el caso de los productores de escaso tamaño económico, definidos como tales de acuerdo a los criterios que establezca la reglamentación, que tuvieron daños entre U\$S 3.000 y 4.286, la asistencia financiera no reintegrable no podrá superar los U\$S 3.000." "H) Para el caso de los productores de escaso tamaño económico que tuvieron daños entre U\$S 20.000 y 28.000, la asistencia financiera no reintegrable no podrá superara los U\$S 14.000." (art. 2)

**Título:** PRODUCTOR RURAL DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS. ASISTENCIA FINANCIERA NO REINTEGRABLE. DETERMINACION.

#### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
16-07-2002	CRR	2301/2002	PRODUCTOR RURAL DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS. ASISTENCIA FINANCIERA NO REINTEGRABLE. DETERMINACION.
19-07-2002	CSS	849/2002	PRODUCTOR RURAL DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS. ASISTENCIA FINANCIERA NO REINTEGRABLE. DETERMINACION.-

#### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-07-2002	CRR	2301/2002	C.RR. sanciona.
14-08-2002	CSS	849/2002	C.SS. sanciona.
22-08-2002			Poder Ejecutivo promulga.

#### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	2301/2002
HACIENDA	CSS	849/2002

#### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
16-07-2002	CRR	Ordinaria . Sesión:34	Diario Nro.3044 - PDF - HTML -
17-07-2002	CRR	Ordinaria . Sesión:35	Diario Nro.3045 - PDF - HTML -
24-07-2002	CSS	Ordinaria . Sesión:35	Diario Nro.188 - PDF - HTML -
14-08-2002	CSS	Ordinaria . Sesión:43	Diario Nro.196 - PDF - HTML -

#### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	849/2002	1653/0 PDF	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Disposición citada.-

#### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2301/2002	1023/0 HTML PDF	PRODUCTORES AFECTADOS POR EL FENOMENO CLIMATICO DEL 10 DE MARZO DE 2002. Modificación de la asistencia financiera establecida por el artículo 6º de la Ley Nº 17.503.

#### Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
17-07-2002	CRR	PRODUCTOR RURAL DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS. ASISTENCIA FINANCIERA NO REIN
14-08-2002	CSS	PRODUCTOR RURAL DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS. ASISTENCIA FINANCIERA NO REIN

#### Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
17543	Texto	IMPO